

FU8720409

09/2020



NÚMERO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE BIS
(1.769) -----

A C T A

EN BARCELONA, mi residencia, a veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, constituido en Calle Pujades, número 350. -----

Ante mí, RICARDO MANÉN BARCELÓ, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, -----

C O M P A R E C E: -----

DON JORGE (o JORDI) VERDAGUER LOPEZ, mayor de edad, casado y de vecindad civil catalana, abogado, con domicilio profesional en Barcelona, Calle Balmes, número 28, 3º 1ª (08007) y con DNI número [REDACTED]

INTERVIENE en nombre y representación y como Letrado y mandatario verbal de la entidad "COL·LEGI OFICIAL D'INFERMERIA DE BARCELONA (COIB)", domiciliada en Barcelona, Calle Pujades, número 350 (08019). Entidad que figura debidamente inscrita en la Direcció General de Dret i Entitats Jurídiques de la Generalitat de Catalunya (Registre de Col·legis

profesionals). -----

La última modificación de sus Estatutos se aprobó en la Asamblea General Extra-ordinaria de 18 de marzo de 2.009 y fue inscrita en el citado Registro en virtud de Resolución del Departament de Justicia de la Generalitat de Catalunya de fecha 21 de agosto de 2.009 publicada en el Diari Oficial de la Generalitat el día 8 de septiembre de 2.009 (D.O.G.C. número 5.460). -----

Tiene el CIF número Q0866003G.-----

Le conozco y **TIENE**, a mi juicio, tal como actúa, la capacidad legal para este otorgamiento, y **DICE**: --

Que, tal como actúa, **ME REQUIERE** para que me persone a las 16,30 horas del día de hoy en la Sede Colegial de Barcelona, Calle Pujades, número 350, tercera planta, donde tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Enfermería de Barcelona representado por el compareciente, Asamblea que se halla fijada en primera convocatoria para las 16,30 horas y en segunda convocatoria para las 17,00 horas del citado día, a los efectos de que deje constancia de lo siguiente: -----

Primero.- Deje constancia de la efectiva celebración de la citada Asamblea en lugar y horas

FU8720410

09/2020



reseñados. -----

Segundo.- Haga constar la identidad y número de DNI de las tres personas que actúen como interventores, que según manifiesta el compareciente serán seleccionadas entre los colegiados acreditados en la Asamblea. -----

Tercero.- Deje constancia de la observación del Orden del Día de la Asamblea y del contenido esencial de las intervenciones que se efectúen. -----

Dicho orden del Día resulta del documento que me exhibe y que incorporo a esta matriz. -----

Cuarto.- Haga constar todos los acuerdos que se tomen, así del procedimiento y el resultado de las votaciones que se efectúen para su adopción. -----

Quinto.- Finalmente haga constar cualquier otra incidencia que pueda producirse en el desarrollo de la Asamblea, o en su caso, la inexistencia de dichas incidencias. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. -----

De conformidad con lo previsto en el Reglamento

General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Los datos serán tratados con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y para la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos

FU8720411

09/2020



deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. -----

Así lo otorga. Le hice de palabra las demás reservas y advertencias legales, en particular y a efectos fiscales advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben al interviniente en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones. -----

Le advertí del derecho que tiene a leer este acta por sí mismo, del que no usa, haciéndolo además yo, el Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento el compareciente, que firma conmigo. -----

Y yo, el Notario, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, así como que éste hace constar haber quedado debidamente informado del

contenido del presente instrumento y haber prestado libremente su consentimiento y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido sobre tres folios de papel de uso exclusivamente notarial, números: el del presente y los anteriores en orden correlativo, DOY FE.= -----

Sigue la firma del compareciente.- Signado Ricardo Manén Barceló.- Rubricado y sellado.- -----

DILIGENCIA, relativa al acta número 1769 bis de 29 de marzo de dos mil veintiuno. -----

En Barcelona, mi residencia, a 29 de marzo de 2021. -----

Yo, RICARDO MANEN BARCELO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, DOY FE: -----

De que en ejecución de requerimiento que me fue formulado en el acta precedente, el día fijado en el requerimiento, a las dieciséis horas treinta minutos me he personado en la sede del Col.legi Oficial d'infermeres i infermers de Barcelona, sito en la calle Pujades 350 Barcelona, donde, en un salón de su interior, en esos momentos se está disponiendo todo para la celebración de la Asamblea General Ordinaria del COL·LEGI OFICIAL D'INFERMERES I INFERMERS DE BARCELONA. -----

FU8720412

09/2020



A efectos de cumplimentar el punto "Primero" del requerimiento, constato lo siguiente: -----

1º.- Que a la entrada del salón se hallan dispuestas tres mesas. En una de ellas figuran las letras A-F, en la otra G-Ñ y en la otra O-Z, correspondientes a los apellidos de todos los colegiados. Se van anotando por orden de llegada los asistentes a la Asamblea. -----

2º.- Que llegadas las dieciséis horas treinta minutos, no pudo constituirse la Asamblea en primera convocatoria, dado que el escaso número de colegiados presentes no alcanzaba el mínimo del 50% previsto al efecto en los Estatutos. -----

3º.- Que la Asamblea se constituyó válidamente en segunda convocatoria a las diecisiete horas, bajo presidencia de Doña PAOLA GALBANY ESTRAGUÉS, y actuando de Secretaria Doña NURIA FABRELLES, quienes lo son a su vez de la Junta de Gobierno, conforme a lo previsto en el art. 16 de los Estatutos, con la asistencia al inicio, incluidos los miembros de la

Junta, de colegiados suficientes para dicha válida constitución. -----

Que en esta ocasión la Asamblea tendrá lugar en cuatro salas diferentes debido a la necesidad de cumplir las medidas impuestas como consecuencia de la pandemia causada por el Covid 19. Si bien todas las salas están conectadas por video. -----

4°.- Que se ha dispuesto de megafonía, tanto para los miembros de la Junta intervinientes como para los colegiados asistentes a la Asamblea que solicitaron hacer uso de la palabra, y que la exposición de algunos de los puntos del orden del día fue acompañada de proyecciones ilustrativas de los mismos. -----

A efectos de .cumplimentar las disposiciones estatutarias en relación a los requisitos para la celebración de la Asamblea, constato o siguiente: ---

Que por sorteo efectuado entre los colegiados asistentes, resultaron designados interventores para la Junta General Ordinaria y aceptaron la designación los siguientes señores: -----

1. DOÑA MARIA DOLORES BARREDA BORDERA, con DNI número [REDACTED] -----

2.- DON DANIEL MARTÍNEZ MILLÁN, con DNI

FU8720413

09/2020



3.- DOÑA MIREIA TARRUELLA FARRÉ con DNI número

A todos ellos los identifico por sus respectivos DNI.

A efectos de cumplimentar los puntos del orden del día, constato lo siguiente:

1º.- Que se observó el orden del día, en los términos que resultan de la presente diligencia, procediéndose, tras la introducción por parte de la Presidenta Doña Paola Galbany Estragués a la presentación por parte de ésta y la explicación de la dimisión previa a la Junta del Vicepresidente, Secretaria y cuatro vocales; y a la exposición por parte de la Vocal de ciudadanía doña Paloma Amil de la memoria de actividades realizadas durante el año 2.020 y por el Tesorero, Don Enric Mateo, del estado de cuentas y liquidación del ejercicio del año 2.020.

Previamente la presidenta presentó a la nueva secretaria de la Junta, doña Nuria Farrellas, que lo

será hasta las próximas elecciones parciales para la Junta del Colegio. -----

Antes de entrar en las votaciones de los diferentes puntos del orden del día se solicita la intervención por parte de don David Giménez quien lo hace en nombre de varias personas que recientemente han dimitido de la Junta: solicita la constancia en acta de su intervención y a tal efecto me entrega un escrito que es el mismo que ha leído en la reunión de la Asamblea. -----

Contesta la señora Presidenta que ha defendido los intereses de la Corporación más allá de los personales, y que para ella hubiera sido mucho más fácil renunciar. Que no ha cometido ninguna irregularidad y me he ajustado siempre a los Estatutos y si ha utilizado el voto de calidad es porque se ha visto en la necesidad de hacerlo. -----

Posteriormente interviene la enfermera candidata del grupo SOM GARANTIA en las pasadas elecciones, que acusa a la Junta de haber fracasado, y dividido al Colegio y con un colectivo que se avergüenza, recordándoles que se encuentran en una situación provisional, hasta que el Juez resuelva sobre la validez de las elecciones. -----

09/2020



Tras ello, se planteó por la Junta si querían votar a mano alzada. Una de las asistentes solicita el voto a través del procedimiento de votación nominal o secreta. Se somete a votación la propuesta de votar de forma nominal y secreta pero solo lo solicitan 23 colegiados por lo que no se llega al quorum necesario previsto en los Estatutos que es el del 25% de los asistentes. -----

Por lo tanto a votar el primer punto del orden del día, con el siguiente resultado: -----

Personas acreditadas: 202. -----

Total votos: 193 -----

Votos a favor: 113. -----

Votos en contra: 63. -----

Votos en blanco: 17. -----

Con lo que quedó aprobado el primer punto del orden del día, es decir, la memoria de actividades realizadas durante el año 2.020. -----

2°.- A continuación, se procedió a votar el punto segundo del orden del día, APRUEBAS EL BALANCE

Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL
2020: -----

Personas acreditadas: 202-----

Total votos: 194-----

Votos a favor: 109.-----

Votos en contra: 73.-----

Votos en blanco: 12.-----

Con lo que quedó aprobado el segundo punto del
orden del día, es decir, el estado de cuentas y la
liquidación del ejercicio 2020. -----

3°.- Seguidamente el Tesorero Don Enric Mateo se
procedió a la presentación del presupuesto para el
ejercicio del año 2021. -----

Intervino también Gloria Jodar Solà, par exponer
el plan profesional del COIB.

Varias personas plantean preguntas, entre ellos
el señor Josep Paris, sobre el aumento en gastos de
personal en un 10% y de comunicación que ha aumentado
un 45%. Gastamos un 46% en gastos de personal y
representación. Y recordar que según el art. 13 de
los Estatutos hay que fijar por la Junta lo criterios
de pago, desplazamiento y dietas de la Junta de
Govern y otros órganos de participación, no sé si
tenían pensado en someter a votación este punto o

FU8720415

09/2020



explicar qué criterios ha seguido esta Junta para retribuir las dietas y poder decidir el sentido de nuestro voto. -----

Contesta el tesorero que en cuanto a los criterios para la retribución de las dietas son los mismos que los anteriores. Y que los 105.000 euros son para una campaña de visualización en los medios de comunicación. No se ha aumentado el sueldo a los trabajadores. Se ha reincorporado una persona del área de marketing que estaba en excedencia. -----

Interviene también la colegiada Marta Rafael para manifestar que cómo piensa tirar adelante con una junta formada por personas sin experiencia. -----

A continuación; se procedió a votar el cuarto punto del orden del día, con el siguiente resultado:

Personas acreditadas: 202 -----

Total Votos: 185. -----

Votos a favor: 109. -----

Votos en contra: 70. -----

Votos en blanco: 6. -----

Con lo que quedó aprobado por mayoría el cuarto punto del orden del día, es decir, el presupuesto para el ejercicio del año 2.021. -----

5°.- Se plantearon varias cuestiones como "ruegos y preguntas" -----

Un colegiado pregunta sobre si vacunarán o no otros profesionales; a continuación Montserrat Teixidor pregunta sobre si la Junta piensa nombrar a los Patronos natos que le corresponden en la Fundación del Col.legi de Infermeres i infermers; intervienen el señor Mateo y el señor Jordi Verdaguer como asesor jurídico del Colegio. -----

Tras lo cual, se dio por terminada la Asamblea General Ordinaria siendo las diecinueve horas cincuenta y tres minutos del día 29 de Marzo de Octubre de dos mil veintiuno. -----

Hago constar que se han computado los votos de todos los colegiados existentes en las cuatro salas habilitadas y que en esta función he estado auxiliado por el personal administrativo del Colegio. -----

Y sin nada más que hacer constar doy por concluida la presente diligencia que redacto en cinco folios de papel exclusivo para uso notarial y de todo su contenido redactado en este folio y los cuatro

09/2020



FU8720417

COL·LEGI OFICIAL
INFERMIERES I INFERMERS
BARCELONA



COL·LEGI OFICIAL D'INFERMIERES I
INFERMERS DE BARCELONA
REGISTRE DE SORTIDA
Núm. 02/03/2021
Data 092

Convocatòria d'Assemblea General Ordinària

Per acord de la Junta de Govern del Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de Barcelona (COIB) del dia 25 de febrer, i en compliment del que disposen els articles 14.A) i 15 dels Estatuts del Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de Barcelona, es convoca a tots els col·legiats i col·legiades a l'Assemblea General Ordinària que se celebrarà el dia **29 de març de 2021**, a les 16,30 hores en primera convocatòria i a les **17,00 hores** en segona, a la sala d'actes del COIB (c/ Pujades 350, 3a. Planta. 08019 Barcelona), de conformitat amb el següent ordre del dia:

1. Exposició i aprovació, si s'escau, de la memòria de les activitats realitzades durant l'any 2020.
2. Exposició i aprovació, si s'escau, de l'estat de comptes i la liquidació de l'exercici de l'any 2020.
3. Presentació i aprovació, si s'escau, del pressupost per a l'exercici de l'any 2021.
4. Precs i Preguntes.

Cordialment,

Eva Gausachs Cusala
Secretària

Paola Galbany Estragués
Presidenta

Barcelona, 2 de març de 2021

NOTES: La memòria d'activitats, el balanç i compte de resultats de l'any 2020, i la proposta de pressupost per a l'any 2021, estaran a la vostra disposició a la seu del Col·legi (c/ Pujades, 350. 08019 Barcelona), a partir del dia 22 de març, o bé la podeu demanar per correu electrònic a l'adreça: assemblea@coib.cat.

L'Assemblea General es desenvoluparà de conformitat amb les normes sanitàries vigents en el moment de la seva celebració.

Pujades, 350, 08019 Barcelona
Tel. 93 212 81 08 . Fax 93 212 47 74 . info@coib.cat . www.coib.cat



La present comunicació és en nom de:

- Lorena Villa
- Esther Lopez
- Sebastiana Quesada
- Eva Gausachs
- Isabel Mas
- David Giménez

Nosaltres vàrem iniciar aquest projecte d'Infermeres2020 perquè, com tots vosaltres, hem patit la invisibilitat, la falta de reconeixement professional, la fragmentació de la professió, les elevades càrregues de treball...

I com tots vosaltres, estàvem i estem cansats de paraules.

Parlàvem de donar pas i veu al talent, i oferir un model col·legial democràtic.

Aquest projecte va guanyar les eleccions i la presa de possessió no va ser fàcil.

Però aquest programa que parlava d'un col·legi útil, actiu, inclusiu, obert, participatiu, innovador i proper a totes les col·legiades ha estat impossible de construir: a través d'una forma de treballar, subtilment irregular, exactament la meitat de la junta de govern va desdir-se dels projectes que n'havien motivat el nomenament, arran d'un lideratge incompatible amb el programa transversal d'Infermeres2020 i que no confiava ni comptava amb l'altra meitat dels membres de la junta que som nosaltres.

Per la diversitat d'informacions que s'ha escampat en públic i privat, relacionades amb les nostres accions, intencions, actituds, valors i professionalitat, hem decidit de compartir amb tots vosaltres les úniques i veritables raons de les renúncies presentades. Són les següents:

- No s'ha desenvolupat el programa de la candidatura.
- Tampoc no se n'han respectat els valors.
- Ha estat impossible d'arribar a un consens per reconduir la situació amb els altres 6 membres de la Junta de Govern, malgrat els intents de mediació interns i externs .
- Hem presenciat actuacions, presumptament irregulars en relació al funcionament de la Corporació, atribuïbles als altres 6 membres de la candidatura, i ho hem notificat a les diverses autoritats competents.
- Per l'anterior hem perdut l'entusiasme ja que ens han impedit de contribuir de manera dinàmica i àgil a la participació del funcionament democràtic de la corporació en el seu dia a dia

Recomanem a totes les col·legiades que vulguin saber-ne més d'aquesta situació viscuda en l'últim any, demanin, perquè és el seu dret, de consultar les Actes de la junta de govern.

Per posar fi a aquest manifest m'adreço al Sr. Notari demanant-li que consti en acta l'escrit íntegre que he llegit en aquesta Assemblea.

Agraeixo als meus companys i companyes l'interès mostrat.

Gràcies.

FU8720418

09/2020



COL·LEGI OFICIAL
INFERMERES I INFERMERS
BARCELONA



Assemblea General Ordinària 2021

Interventors designats pel senyor notari.
Han estat els següents:

	Nom	Cognoms	
1.	MARIA DOLORS	BARREDA BORDERA	16.281
2.	DAMEZ	MARTINEZ MILAN	44904
3.	MIREIA	TARQUELLA FARRE	20158

Còpia

CONCUERDA, fielmente con su original a que me remito y para COL.LEGI OFICIAL D'INFERMERIA DE BARCELONA (COIB), expido copia en diez folios de papel exclusivo para documentos notariales serie FU números 8720409 y los nueve siguientes correlativos en orden, que signo, firmo, rubrico y sello. En Barcelona, a seis de abril de dos mil veintiuno. DOY FE. -----



D.A. 3ª L. 8/89.- Documento no sujeto
(instrumento sin cuantía)